



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*  
*Presidencia*

La Paz, 31 de agosto de 2022  
**P.I.E. N° 938/2021-2022**



Señor:  
Luís Alberto Arce Catacora  
**PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA**  
Presente.

Señor Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Simona Quispe Apaza, quien solicita al Señor Ministro de Gobierno, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

Señor ministro, a través del Comandante General de la Policía Boliviana: "1. Informe con cuántas movilidades y motocicletas cuenta por provincia y municipio la Policía Boliviana en el Departamento de La Paz. Adjunte documentación de respaldo debidamente detallada. --- 2. Informe las movilidades y las motocicletas a qué unidades están designadas y qué funciones cumplen. Adjunte documentación de respaldo debidamente detallada. --- 3. Informe cuántas movilidades y motocicletas entregó a la Policía Boliviana, en calidad de donación, dotación y otros desde la gestión 2010 hasta agosto de 2022, el Gobierno Autónomo Municipal de la ciudad de La Paz, a qué Unidades se destinó y qué funciones cumplen. Adjunte documentación de respaldo. --- 4. Informe cuántas movilidades y motocicletas entregó a la Policía Boliviana en calidad de donación, dotación y otros desde la gestión 2010 hasta agosto de 2022, el Gobierno Autónomo Municipal de la ciudad de El Alto, en qué unidades se destinó y qué funciones cumplen, adjuntar documentación de respaldo, adjuntar documentación de respaldo. --- 5. Informe cuántas movilidades y motocicletas entregó a la Policía Boliviana en calidad de donación, dotación y otros desde la gestión 2010 hasta agosto de 2022, el Gobierno Autónomo Departamental de La Paz, en qué unidades se destinó y qué funciones cumplen. Adjunte documentación de respaldo. --- 6. Informe y desglose, con cuántas movilidades y motocicletas cuenta cada municipio del Departamento de La Paz. Adjunte documentación de respaldo. --- 7. Informe qué acciones se está realizando para aquellos municipios que no cuentan con movilidades y motocicletas. Adjunte documentación de respaldo."

Con este motivo, reiteramos al señor Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. Simona Quispe Apaza  
**PRESIDENTA EN EJERCICIO**  
**CÁMARA DE SENADORES**

**SENADOR SECRETARIO**  
Sen. Miguel Ángel Rejas Vargas  
TERCER SECRETARIO  
CÁMARA DE SENADORES  
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA



ESTADO PLURINACIONAL DE  
**BOLIVIA**

MINISTERIO DE GOBIERNO | DESPACHO  
DE GOBIERNO | MINISTRO

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA  
VICEMINISTERIO DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN GOBIERNAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN LEGISLATIVA PLURINACIONAL  
**RECIBIDO**  
01 NOV 2022  
Hrs.: ..... Fojas: .....  
La Paz - Bolivia

31 OCT 2022  
RECIBIDO  
LA PAZ - BOLIVIA

La Paz, 20 de octubre de 2022

CITE: MIN.GOB. - RESP/Nº 2414/2022

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA  
**RECIBIDO**  
01 NOV 2022  
DESPACHO  
MINISTRA  
La Paz - Bolivia

Señor:  
Luis Alberto Arce Catacora  
PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA  
Presente .-

01 NOV 2022  
Hrs.: 12 17 Fojas: .....  
La Paz - Bolivia

REF.: RESPUESTA A PIE Nº 938/2021-2022.-

De mi consideración:

Con especial agrado me dirijo a su Autoridad, a objeto de elevar respuesta a la Petición de Informe Escrito PIE Nº 938/2021-2022, remitida por la senadora Simona Quispe Apaza, Presidenta en ejercicio de la Cámara de Senadores.

A los fines de dar respuesta a la Petición de Informe Escrito de referencia, se ha recabado información a través de las instancias correspondientes, en virtud a la misma, se pone a su conocimiento lo siguiente:

**Punto 1:** Informe con cuántas movilidades y motocicletas cuenta por provincia y municipio la Policía Boliviana en el Departamento de La Paz. Adjunte documento de respaldo debidamente detallada.

**Respuesta:** El Informe Asesoría Jurídica Nº 176/2022 de 30 de septiembre de 2022, emitido por el Asesor Jurídico de la Dirección Nacional de Gestión Estratégica, señala lo siguiente:

*"En los archivos del Comando Departamental de Policía La Paz, se tiene el registro de un total de quinientos sesenta y dos (562) vehículos y de ochocientos noventa (890) motocicletas, que están distribuidas en las provincias y municipios del Departamento de La Paz"*

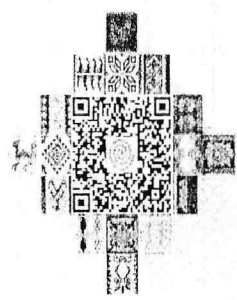
**Punto 2:** Informe las movilidades y las motocicletas a qué unidades están destinadas y qué funciones cumplen. Adjunte documentación de respaldo debidamente detalladas.

**Respuesta:** El Informe Asesoría Jurídica Nº 176/2022 de 30 de septiembre de 2022, emitido por el Asesor Jurídico de la Dirección Nacional de Gestión Estratégica, señala lo siguiente:

DESPACHO  
Winston  
Castro  
GOBIERNO

COMITÉ DE PLANIFICACIÓN, PRESUPUESTO,  
INVERSIÓN PÚBLICA Y  
CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO  
**RECIBIDO**  
DIA 27 MES 12 AÑO 22 HORA 13:38  
F.V. No CORRELATIVO FIRMA  
No EJEMPLARES No FOJAS 4

CAMARA DE SENADORES  
UNIDAD DE SEGUIMIENTO CONTROL  
LEGISLATIVO Y REDACCION  
Fojas 4 Hora: 11:15  
19 DIC 2022  
**RECIBIDO**  
Nº Correlativo ..... FIRMA .....





"Los vehículos y las motocicletas del Comando Departamental de Policía La Paz, están destinadas al servicio de patrullaje y seguridad ciudadana, a cargo y bajo responsabilidad de las Unidades Operativas Policiales, existentes a nivel departamental: E.P.I. SAN PEDRO, E.P.I. COTAHUMA, E.P.I. SAN ANTONIO, E.P.I. MUNAYPATA, E.P.I. BOSQUECILLO, E.P.I. LA MERCED, E.P.I. FERROVIARIO, U.T.O.P CENTRO, CARABINEROS, TURISTICA, COMANDO DEPARTAMENTAL DE POLICÍA LA PAZ, BATALLÓN DE SEGURIDAD FÍSICA ESTATAL LA PAZ, BATALLÓN DE SEGURIDAD FÍSICA PRIVADA LA PAZ, E.P.I. SUR, E.P.I. CHASQUIPAMPA, COMANDO POLICIAL DE LA ZONA SUR, U.T.O.P. SUR, CANES ZONA SUR, COMANDO POLICIAL EL ALTO, E.P.I. ALTO LIMA, E.P.I. CHIJINI, E.P.I. HUAYNA POTOSI, E.P.I. TARAPACA, E.P.I. VILLA TUNARI, E.P.I. SATELITE, U.T.O.P. EL ALTO, BATALLÓN DE SEGURIDAD FÍSICA PRIVADA EL ALTO, BATALLÓN DE SEGURIDAD FÍSICA ESTATAL EL ALTO, COMANDO POLICIAL RURAL Y FRONTERIZA".

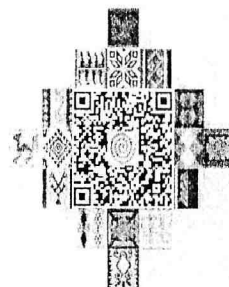
**Punto 3:** Informe cuántas movilidades y motocicletas entregó a la Policía Boliviana, en calidad de donación, dotación y otros desde la gestión 2010 hasta agosto de 2022, el Gobierno Autónomo Municipal de la Ciudad de La Paz, a qué Unidades se destinó y qué funciones cumplen. Adjunte documentación de respaldo.

**Respuesta:** El Informe Asesoría Jurídica Nº 176/2022 de 30 de septiembre de 2022, emitido por el Asesor Jurídico de la Dirección Nacional de Gestión Estratégica, señala lo siguiente:

"En los archivos del Comando Departamental de Policía La Paz, se tiene el registro de recepción en calidad de donación y dotación por parte del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz, desde la gestión 2010 hasta agosto de la gestión 2022, un total de: (62) vehículos y (202) motocicletas, parque automotor que cumplen los servicios de patrullaje y seguridad ciudadana y que fueron distribuidas a las unidades policiales: E.P.I. SAN PEDRO, E.P.I. COTAHUMA, E.P.I. SAN ANTONIO, E.P.I. MUNAYPATA, E.P.I. BOSQUECILLO, E.P.I. LA MERCED, E.P.I. FERROVIARIO, U.T.O.P CENTRO, CARABINEROS, TURÍSTICA, COMANDO DEPARTAMENTAL DE POLICÍA LA PAZ, BATALLÓN DE SEGURIDAD FÍSICA ESTATAL LA PAZ, BATALLÓN DE SEGURIDAD FÍSICA PRIVADA LA PAZ, E.P.I. SUR, E.P.I. CHASQUIPAMPA, COMANDO POLICIAL DE LA ZONA SUR, U.T.O.P. SUR, CANES ZONA SUR".

**Punto 4:** Informe cuántas movilidades y motocicletas entregó a la Policía Boliviana en calidad de donación, dotación y otros desde la gestión 2010 hasta agosto de 2022, el Gobierno Autónomo Municipal de la ciudad de El Alto, en que unidades se destinó y que funciones cumplen, adjuntar documentación de respaldo.

**Respuesta:** El Informe Asesoría Jurídica Nº 176/2022 de 30 de septiembre de 2022, emitido por el Asesor Jurídico de la Dirección Nacional de Gestión Estratégica, señala lo siguiente:





*"En los archivos del Comando Departamental de Policía La Paz, se tiene el registro de recepción en calidad de donación y dotación por parte del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto, desde la gestión 2010 hasta agosto de la gestión 2022, un total de: (61) vehículos y (175) motocicletas, parque automotor que cumplen los servicios de patrullaje y seguridad ciudadana y que fueron distribuidas a las unidades policiales: : COMANDO POLICAL EL ALTO, E.P.I. ALTO LIMA, E.P.I. CHIJINI, E.P.I. HUAYNA POTOSI, E.P.I. TARAPACA, E.P.I. VILLA TUNARI, E.P.I. SATELITE, U.T.O.P. EL ALTO, BATALLÓN DE SEGURIDAD FÍSICA PRIVADA EL ALTO, BATALLÓN DE SEGURIDAD FÍSICA ESTATAL EL ALTO".*

**Punto 5:** Informe cuántas movilidades y motocicletas entregó a la Policía Boliviana en calidad de donación, dotación y otros desde la gestión 2010 hasta agosto de 2022 el Gobierno Autónomo Departamental de La Paz, en que unidades se destinó y que funciones cumplen. Adjunte documentación de respaldo.

**Respuesta:** El Informe Asesoría Jurídica N° 176/2022 de 30 de septiembre de 2022, emitido por el Asesor Jurídico de la Dirección Nacional de Gestión Estratégica, señala lo siguiente:

*"En los archivos del Comando Departamental de Policía La Paz, se tiene el registro de recepción en calidad de donación y dotación por parte del Gobierno Autónomo Departamental de La Paz, desde la gestión 2010 hasta agosto de la gestión 2022, un total de: (211) vehículos y (70) motocicletas, parque automotor que cumplen los servicios de patrullaje y seguridad ciudadana y que fueron distribuidas a nivel departamental a las unidades policiales dependientes del Comando Departamental Policial".*

**Punto 6:** Informe y desglose, con cuántas movilidades y motocicletas cuenta cada municipio del Departamento de La Paz. Adjunte documentación de respaldo.

**Respuesta:** El Informe Asesoría Jurídica N° 176/2022 de 30 de septiembre de 2022, emitido por el Asesor Jurídico de la Dirección Nacional de Gestión Estratégica, señala lo siguiente:

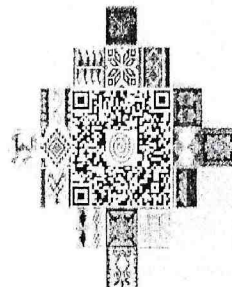
*"Nos remitimos a la respuesta del punto 1".*

**Punto 7:** Informe qué acciones se está realizando para aquellos municipios que no cuentan con movilidades y motocicletas. Adjunte documentación de respaldo.

**Respuesta:** El Informe Asesoría Jurídica N° 176/2022 de 30 de septiembre de 2022, emitido por el Asesor Jurídico de la Dirección Nacional de Gestión Estratégica, señala lo siguiente:



D.N.A.





"Conforme y en cumplimiento de la normativa legal vigente, el Comando Departamental de Policía La Paz en coordinación con la Dirección Departamental de Gestión Estratégica de La Paz, gestionó y presentó la solicitud de adquisición de vehículos y motocicletas en el Plan de Operaciones Anuales (POA) para la gestión 2023, a nivel departamental".

Agradeciendo su gentil atención, me despido con las consideraciones más distinguidas.

Atentamente,

*Manuscrita*  
Msc. Carlos Eduardo Del Castillo Del Carpio  
MINISTRO DE GOBIERNO  
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

DESPACHO  
Caso  
Caso  
DE GOBIERNO  
LA PAZ  
M. C. CARLOS EDUARDO DEL CASTILLO DEL CARIPIO  
MINISTRO DE GOBIERNO  
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CEC/COE/FE/Veces  
HR/MG-2022/919-152  
Folios: 3  
Sin adjuntos  
Co. Archivo

